



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE**

Administración

NÚMERO 2024042761

## **LISTADO COBRATORIO TASAS AYUDA DOMICILIO MESES DE MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO 2024**

### ***LISTADO COBRATORIO TASAS AYUDA DOMICILIO MESES DE MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO 2024***

Por resolución de la Alcaldía 13.09.2024 se ha aprobado lista cobratoria de la Tasa de Ayuda Domicilio derivado de la Ley de Dependencia que presta este Ayuntamiento de los meses de MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO del ejercicio 2024. Dicha lista Cobratoria se exponen al público por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOP, durante las cuales los interesados podrán consultarla y formular las reclamaciones que tengan por conveniente.

Según lo previsto por el art 24-68 R.G Recaudación, el periodo voluntaria de cobranza por dichos conceptos será único y comprenderá dos meses desde la finalización del periodo de exposición pública. Concluido el periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y se devengaran los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Contra el acto de aprobación, los interesados podrán formular recurso de reposición, en el plazo de un mes desde la finalización de la exposición pública, ante el Alcalde, según lo previsto por el art.108 de la ley 7/85, en relación con el art. 14 de la LHL. Contra la resolución del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo.

En El Valle, a 17 de septiembre de 2024

El Alcalde

D. Antonio Ruiz Garrido